

## PETICIÓN DE OFERTAS CONTRATO MENOR

1. Objeto del contrato	
SUMINISTRO CONSISTENTE EN EL ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS BOXES PARA ESTABULACIÓN DE CABALLOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS NECESARIOS CON DESTINO A LA ESTABULACIÓN DE LOS CABALLOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONCURSOS HÍPICOS <b>2021</b> QUE FORMAN PARTE DEL CIRCUITO HIPICO GIJON HORSE JUMPING.	
<b>Destino:</b>	C.D. Mestas y Club Hípico Astur

Referencia interna	Descripción (*)	Unidades (*)	Precio unitario sin IVA	TOTAL MÁXIMO SIN IVA
SUMINISTRO CONSISTENTE EN EL ALQUILER, MONTAJE Y DESMONTAJE DE LOS BOXES PARA ESTABULACIÓN DE CABALLOS Y OTROS EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS NECESARIOS CON DESTINO A LA ESTABULACIÓN DE LOS CABALLOS DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LOS CONCURSOS HÍPICOS DE SALTOS				
A	Ud. Boxes de estabulación de caballos a instalar bajo carpa existente. Sobre superficie asfaltada	124	110,00 €/Ud.	13.640 €
B	Boxes de estabulación de caballos a instalar bajo carpa existente. Sobre superficie de hierba.	60	110,00 €/Ud.	6.600,00 €
C	Ud. Boxes de estabulación de caballos con cubierta para instalar al exterior	8	110,00 €/Ud.	880,00 €

<b>PRECIO DEL CONTRATO</b>	<b>MÁXIMO SIN IVA (*)</b>	<b>21.120,00 €</b>
----------------------------	---------------------------	--------------------

2. Características técnicas
<p><b>A y B. Boxes de estabulación de caballos a instalar bajo carpa existente.</b></p> <p>Debido al gran número de caballos que se prevé van a participar en el <b>Circuito Hípico</b>, será necesario ubicar en el <b>aparcamiento</b> del Complejo Deportivo de Las Mestas <b>y en el Club Hípico Astur</b> varias hileras de boxes de estabulación de caballos. Estos boxes se ubicarán bajo las carpas que a tal efecto montará el Patronato Deportivo Municipal. Las carpas serán ancho de 10 m, altura mínima de 3,00 m y a dos aguas y se colocarán varias carpas en paralelo.</p> <p>Cada box tendrá unas dimensiones en planta <b>mínimas</b> de 3,00 x 3,00 m, la altura <b>mínima</b> de las paredes será de 2,40 m se colocarán en dos hileras dobles (espalda contra espalda) centrados bajo cada carpa, por lo que dejarán a ambos lados pasillos de circulación cubiertos de 2,00 m</p> <p>Las características de los boxes serán las siguientes: la estructura metálica sustentante estará realizada con acero galvanizado y garantizará la suficiente estabilidad al conjunto, la sección <b>mínima</b> de los perfiles deberá ser de 30 x 40 mm. y el grosor de sus paredes 2,5 mm. las paredes laterales y el fondo estarán realizadas en polietileno de alta densidad (HDPE) de un <b>mínimo</b> 5 mm de espesor o material equivalente de resistencia similar <b>y demostrada</b> en estabulaciones de concursos de primer nivel, alcanzarán una altura mínima de 2,40 m y tendrán un sellado inferior para evitar la entrada accidental de agua. El frente del box tendrá una parte inferior ciega de las mismas características de las paredes laterales, hasta una altura <b>máxima</b> de 1,50 m, y una altura <b>mínima</b> de 1,20 m, la parte superior (hasta una altura total de 2,40 m) estará realizada con barrotes de acero galvanizado. El frente dispondrá también de una puerta con la parte inferior ciega y la parte superior de barrotes análogos al resto del frente, las dimensiones <b>mínimas</b> de ancho de puerta será de 1,25 m Varios de los boxes serán dobles y su número exacto se definirá por el <b>Organizador</b>, con una antelación mínima de 7 días al montaje.</p> <p><b>Las Mestas:</b> Se estima que serán necesarios un máximo de 124 Ud. de boxes, de las dimensiones descritas anteriormente (3,00 x 3,00 m en planta con separaciones de 2,40 m alto). Colocación sobre asfalto.</p> <p><b>Club Hípico Astur:</b> Se estima que serán necesarios un máximo de <u>60 Ud. de boxes</u>, de las dimensiones descritas anteriormente (3,00 x 3,00 m en planta con separaciones de 2,40 m alto). Colocación sobre hierba.</p>

Con la debida antelación (siempre antes de los 7 días anteriores de la fecha de terminación del montaje) por el Organizador se confirmará la necesidad real de boxes a instalar. Por eso, el abono de esta unidad se realizará ajustándose al número de boxes realmente instalados.

### C. Boxes de estabulación de caballos con cubierta para instalar al exterior.

Será necesario ubicar en el aparcamiento del Complejo Deportivo Las Mestas, dos hileras de boxes cubiertos de estabulación de caballos. (Colocación sobre hierba)

Las características de los boxes serán idénticas a las descritas en el apartado anterior.

Se estima que serán necesarios un máximo de 8 Ud. de boxes cubiertos, de las dimensiones descritas anteriormente (3,00 x 3,00 m en planta con separaciones de 2,40 m alto.). Con la debida antelación (siempre antes de los 7 días anteriores de la fecha de terminación del montaje) por el Patronato Deportivo se confirmará la necesidad real de boxes a instalar. Por eso, el abono de esta unidad se realizará ajustándose al número de boxes cubiertos realmente instalados

Los licitadores deberán haber realizado al menos tres obras similares al objeto de la contratación.

A la oferta se deben presentar las características técnicas del material a emplear.

<b>Criterios medioambientales:</b>	La maquinaria a emplear deberá tener certificaciones medioambientales, que certifique las bajas emisiones en CO2 y la poca generación de polvo.
------------------------------------	---

### 3. Duración del contrato (máximo un año)

Máximo un año, a contar desde el día siguiente a la notificación de la adjudicación.

### 4. Plazo de entrega o ejecución

<b>Máximo:</b>	Atendiendo a la programación deportiva definitiva, el periodo de alquiler máximo sería de 62 días. Los equipos deberán estar montados, limpios, probados y funcionando a las 15:00 horas del día <b>2 de JULIO</b> , Permaneciendo montados y funcionando hasta la terminación del Concurso Hípico, pudiendo empezar el desmontaje a partir de las 15:00 horas del día <b>31 DE AGOSTO</b> . Y debiendo estar toda la instalación desmontada el martes <b>2 DE SEPTIEMBRE</b> a las 10:00 horas
<b>Penalizaciones por demora:</b>	15 % acumulativo por cada día de demora sobre el precio total del servicio.

### 5. Condiciones de entrega

La obra no se dará por realizada en tanto no se haya comprobado la idoneidad de la instalación

### 6. Prevención de riesgos

Será preceptivo antes del comienzo de los trabajos la presentación de un Plan de seguridad y Salud que recoja los riesgos de los trabajos.

Los trabajadores de la empresa adjudicataria que presten servicio en las instalaciones municipales por cualquier motivo derivado de la ejecución del contrato, deberán tener formación e información sobre "Prevención de Riesgos Laborales" y sobre los riesgos específicos y generales de su puesto de trabajo, según refiere la Ley de Prevención de Riesgos Laborales (Ley 31/95 de 8 de Noviembre).

### 7. Condiciones especiales de ejecución de carácter específico

Al menos el 50 % de los trabajadores asignados al contrato estarán vinculados a la empresa con contrato indefinido. A estos efectos será equivalente la figura del empresario/a individual o bien socio/a trabajador/a, siempre y cuando fueran estos los adscritos a la ejecución del contrato.

Con anterioridad al inicio de la prestación, el adjudicatario deberá aportar una relación de trabajadores adscritos al contrato y la documentación acreditativa del cumplimiento de las condiciones especiales de ejecución.

### 8. Plazo de Garantía

**Mínimo:** 1 año

### 9. Contenido de las ofertas

Todas las ofertas deberán incluir la Declaración Responsable de la Plataforma Electrónica de Contratación.

**Documentación a aportar para valorar el cumplimiento de los requisitos técnicos (fotografías, fichas técnicas, certificados, etc.):**

Tres certificados de buena ejecución de obras similares al objeto de contrato.

Justificación de la efectiva disposición de medios y personas comprometidos a la realización del contrato Fichas técnicas del material.
<b>Plazo de validez de la oferta (como mínimo el plazo de duración del contrato establecido en el apartado 3):</b>
Un año
<b>Admisión de más de una oferta por empresa (variantes o alternativas):</b>
No se admite

<b>10. Valoración de las ofertas</b>
<b>Fórmula de valoración será la siguiente:</b> $\text{Valor de la oferta} = (\text{Propuesta más baja} / \text{Valor de la propuesta}) \times 85$ La fórmula de desempate aplicable al procedimiento será el <b>sorteo</b> .  95%: precio 5%: plazo de entrega

<b>11. Presentación de las ofertas</b>
La presentación de la oferta debe realizarse, exclusivamente, a través de la <b>Plataforma de Contratación Electrónica de GIJÓN HORSE JUMPING</b> : ( <a href="https://clubhipicoastur.com/contratacion">https://clubhipicoastur.com/contratacion</a> ) no admitiéndose oferta alguna o documentación que haya sido presentada por cualquier otro canal del expresamente habilitado al efecto.  Actualmente, no es obligatoria la firma electrónica de la oferta económica presentada, así como de los documentos aportados aún siendo recomendable que se utilice, por parte del licitador, la certificación electrónica tanto para acreditar su identidad ante la Plataforma de Contratación Electrónica como para firmar la oferta y la documentación.

<b>12. Plazos</b>
Todas las ofertas y su documentación adjunta deberán estar presentadas antes de las 13:00 horas del día 31 de mayo de 2021.  La adjudicación del servicio se publicará en el plazo de las 48 horas siguientes al cierre del plazo de presentación de las ofertas.

<b>13. Forma y plazo de pago</b>
Todas las facturas derivadas de la ejecución de presente contrato se presentarán, de manera obligatoria y exclusiva, a través de la Plataforma de Contratación Electrónica de GIJÓN HORSE JUMPING: ( <a href="http://www.clubhipicoastur.com/facturacion/">http://www.clubhipicoastur.com/facturacion/</a> ) dentro de los 7 días siguientes a la terminación de la prestación del servicio.  Reciba la factura correspondiente, según los términos del presente contrato, se procederá a su tramitación y pago en un plazo no superior a 14 días.